



INFORME MENSUAL

Recaudación Tributaria

OCTUBRE 2025

ARCA

Análisis de la Recaudación Tributaria



EN MILLONES
DE PESOS



VARIACIÓN
INTERANUAL

OCTUBRE	16.165.742	26,5%
ENE - OCT	150.983.716	43,4%

La recaudación de Recursos Tributarios de octubre alcanzó \$ 16.165.742 millones, con una variación interanual de 26,5%.

La variación interanual de este mes continúa viéndose afectada por la alta base de comparación debido a los ingresos extraordinarios de octubre 2024. En ese mes había ingresado recaudación proveniente de los siguientes conceptos:

- El Régimen Especial de Ingreso del Impuesto sobre los Bienes Personales (REIBP): tanto de bienes regularizados como no regularizados.
- La moratoria (Régimen de Regularización Excepcional de Obligaciones Tributarias, Aduaneras y de Seguridad Social -Ley 27.743): había vencido el plazo para la cancelación al contado de la deuda vencida al 31 de marzo de 2024 con la condonación del 50% de los intereses resarcitorios y punitorios, y el pago a cuenta del plan más amplio con condonación del 40% de los intereses. También habían ingresado cuotas por las adhesiones realizadas en los meses de agosto y septiembre 2024 a través del plan de tres cuotas.
- El Impuesto PAIS que actualmente no se encuentra vigente.
- El Impuesto de Regularización de Activos: se encontraba vigente la adhesión al Régimen y el ingreso del pago adelantado de no menos del 75% del Impuesto Especial de Regularización (Etapa 1 – única para regularizar fondos).

Sin estos ingresos la variación interanual habría sido cercana al 37%.

Impuesto al Valor Agregado

EN MILLONES DE PESOS	OCTUBRE 2025	VARIACIÓN INTERANUAL	ENE-OCT 2025	DIF. % ENE-OCT '25 ENE-OCT '24
IVA	5.773.182	31,7%	50.398.227	47%
IMPOSITIVO	3.819.254	35,7%	34.145.717	52,5%
DEVOLUCIONES (-)	286.000	286,5%	829.900	86,1%
ADUANERO	2.239.928	36,3%	17.082.410	38,4%

El **Impuesto al Valor Agregado Neto** recaudó \$ 5.773.182 millones y tuvo una variación interanual de 31,7%. El IVA Impositivo aumentó 35,7%, en tanto que el IVA Aduanero se incrementó en 36,3%.

En el **IVA Impositivo**:

- Atenuaron la variación interanual:
- ➔ Mayores devoluciones de IVA a Exportadores, del Régimen de Comercialización de Granos y de otras devoluciones, en relación al año anterior.
- ➔ El ingreso en octubre 2024 de recaudación proveniente de la moratoria (Ley 27.743).
- ➔ Mayor acogimiento de deuda corriente a planes de pago, en relación al año anterior.

En el **IVA Aduanero**:

- Incidieron positivamente:
- ➔ El incremento del tipo de cambio.
- ➔ El aumento de las importaciones.
- Atenuó la variación interanual la derogación a partir de marzo 2025 de la suspensión de los certificados de exclusión. En el año anterior los mismos se encontraban suspendidos por lo que la recaudación de las percepciones aduaneras se veía incrementada.

Impuesto a las Ganancias



EN MILLONES
DE PESOS



VARIACIÓN
INTERANUAL

OCTUBRE

3.277.944

48,5%

ENE - OCT

30.026.567

43,8%

El **Impuesto a las Ganancias** presentó una variación interanual de 48,5%, recaudando \$ 3.277.944 millones.

Incidieron favorablemente en la recaudación:

- Mayores ingresos de anticipos de Ganancias Sociedades en relación al año anterior, debido a la modificación en el Régimen de Anticipos implementada por RG 5.685/2025. El quinto anticipo del cierre diciembre se calculó con la alícuota del 11,11% en tanto el año pasado se aplicó la de 8,33%. Este aumento se vio morigerado por los anticipos ingresados en 2024 por el sector financiero debido al impuesto determinado extraordinario del año fiscal 2023, base de cálculo de los anticipos ingresados en octubre 2024.
- Mayor recaudación de anticipos de Ganancias Personas Humanas en comparación con el año anterior. Este año operó el vencimiento del segundo anticipo del período fiscal 2025 en tanto en el año 2024 se había prorrogado hacia diciembre.
- El incremento de retenciones impositivas.

Atenuaron la variación interanual el ingreso en octubre 2024 de recaudación proveniente de la moratoria (Ley 27.743).



Créditos y Débitos



EN MILLONES
DE PESOS



VARIACIÓN
INTERANUAL

OCTUBRE	1.342.985	41,2%
ENE - OCT	11.366.590	53,6%

En el Impuesto a los Créditos y Débitos se alcanzaron \$ 1.342.985 millones, con un incremento interanual de 41,2%.



Seguridad Social

	\$ EN MILLONES DE PESOS	% VARIACIÓN INTERANUAL
OCTUBRE	3.760.438	32,8%
ENE - OCT	37.909.216	67,3%

Los ingresos por Seguridad Social aumentaron 32,8%, alcanzando \$ 3.760.438 millones.

Incidió favorablemente el aumento de la remuneración bruta promedio.

A su vez, atenuaron la variación:

- El ingreso en octubre 2024 de recaudación proveniente de la moratoria (Ley 27.743).
- Mayor acogimiento de deuda corriente a planes de pago, en relación al año anterior.



Derechos de Exportación



EN MILLONES
DE PESOS



VARIACIÓN
INTERANUAL

OCTUBRE

257.100

-55,3%

ENE - OCT

6.626.112

36,7%

En Derechos de Exportación se obtuvieron \$ 257.100 millones con una variación interanual negativa de -55,3%.

Incidieron negativamente:

- La baja de aranceles dispuesta mediante el Decreto 526/2025.
- El adelantamiento de pagos de derechos de exportación debido a la baja temporal de alícuotas dispuesta por Decreto 38/2025 con vigencia hasta el 30 de junio 2025. Ese mes se produjeron ingresos extraordinarios de derechos que suelen pagarse en meses posteriores, situación que también ocurrió en julio debido a los pagos acreditados en los primeros días del mes.
- La suspensión de alícuotas de derechos de exportación establecida por Decreto 682/2025, la cual generó que pagos de derechos que suelen abonarse en octubre hayan sido “cancelados a la alícuota cero” en septiembre.

El incremento del tipo de cambio incidió positivamente.



Derechos de Importación y otros



EN MILLONES
DE PESOS



VARIACIÓN
INTERANUAL

OCTUBRE	800.263	89,3%
ENE - OCT	5.516.985	81,1%

En **Derechos de Importación y otros** ingresaron \$ 800.263 millones con una variación de 89,3%.

Incidieron positivamente:

- El incremento del tipo de cambio.
- El aumento de las importaciones respecto del año anterior.



Bienes Personales



EN MILLONES
DE PESOS



VARIACIÓN
INTERANUAL

OCTUBRE	96.702	-57,8%
ENE - OCT	1.819.883	-12,2%

En **Bienes Personales** se alcanzaron \$ 96.702 millones con una variación interanual negativa de - 57,8%.

Incidieron negativamente en la variación interanual:

- Ingresos del REIBP en octubre 2024 tanto de bienes regularizados como no regularizados. En ese mes se habían recaudado \$ 137.708 millones.
- Recaudación proveniente de la moratoria (Ley 27.743) en octubre 2024.



Impuesto a los Combustibles



EN MILLONES
DE PESOS



VARIACIÓN
INTERANUAL

OCTUBRE

455.472

64,3%

En Impuesto a los Combustibles ingresaron \$ 455.472 millones con una variación interanual de 64,3%.

El incremento se explica en mayor medida por las actualizaciones del impuesto.

Recaudación Tributaria en millones de pesos

CONCEPTO	OCTUBRE 2025	OCTUBRE 2024	DIF. % OCT 25 OCT 24	ENE - OCT 2025	DIF. % ENE-OCT 2025 ENE-OCT 2024
Ganancias	3.277.944	2.207.144	48,5	30.026.567	43,8
Ganancias - Impositivo	3.009.707	1.948.126	54,5	27.743.424	46,6
Ganancias - Aduanero	268.237	259.018	3,6	2.283.143	16,9
IVA	5.773.182	4.384.272	31,7	50.398.227	47,0
IVA - Impositivo	3.819.254	2.814.314	35,7	34.145.717	52,5
Devoluciones (-)	286.000	74.000	286,5	829.900	86,1
IVA - Aduanero	2.239.928	1.643.958	36,3	17.082.410	38,4
Reintegros (-)	71.000	40.000	77,5	508.700	10,1
Internos Coparticipados	324.212	266.676	21,6	2.749.369	29,4
Otros coparticipados	24.633	14.173	73,8	235.557	35,3
Derechos de Exportación	257.100	575.606	(55,3)	6.626.112	36,7
Derechos de Importación y Tasa	800.263	422.664	89,3	5.516.985	81,1
Combustibles Total (2)	455.472	277.249	64,3	3.784.594	112,2
Bienes Personales	96.702	229.038	(57,8)	1.819.883	(12,2)
Créditos y Débitos en Cta. Cte.	1.342.985	951.252	41,2	11.366.590	53,6
Impuesto P.A.I.S.	121	393.825	(100,0)	(5.242)	***
Regularización de Activos	630	252.778	(99,8)	63.089	(76,0)
Otros impuestos (3)	123.059	14.936	723,9	1.001.471	111,7
Aportes Personales	1.439.364	1.083.112	32,9	14.432.421	68,8
Contribuciones Patronales	2.285.522	1.721.316	32,8	23.164.075	65,9
Otros ingresos Seguridad Social(4)	101.355	86.378	17,3	867.808	82,7
Otros SIPA (-)	65.802	60.038	9,6	555.088	67,7
Subtotal Impositivo	8.769.771	7.002.532	25,2	80.990.354	34,6
Subtotal Aduanero (5)	3.635.533	2.947.080	23,4	32.084.147	42,7
Total Impositivo - Aduanero	12.405.304	9.949.612	24,7	113.074.501	36,8
Sistema Seguridad Social	3.760.438	2.830.768	32,8	37.909.216	67,3
Total recursos tributarios	16.165.742	12.780.381	26,5	150.983.716	43,4
Clasificación presupuestaria	16.165.742	12.780.381	26,5	150.983.716	43,4
Administración Nacional	6.486.463	5.355.633	21,1	60.226.959	36,5
Contribuciones Seguridad Social	3.607.069	2.711.708	33,0	36.369.825	67,9
Provincias (6)	5.473.805	4.167.542	31,3	48.991.537	45,0
No Presupuestarios (7)	598.405	545.497	9,7	5.395.396	(5,8)

(1) : No se contabilizan, por no ser recaudados por la ARCA, el Fondo Especial del Tabaco, los fondos de energía eléctrica, el impuesto sobre Pasajes Aéreos y las cajas previsionales de las Fuerzas Armadas y de Seguridad.

(2) : Incluye Imp. sobre los Combustibles (Ley N° 23.966) y Recargo al Consumo de Gas (Ley N° 25.565).

(3) : Incluye Internos s/Seguros, Adicional s/Cigarrillos, Radiodifusión, Entr. Cine, Monotributo Impositivo, Facilidades de Pago pendientes de distribución.

(4) : Incluye Monotributo Previsional y regímenes de regularización para trabajadores autónomos y monotributistas (Leyes nro. 24.476 y 25.865).

(5) : Incluye Derechos de Exportación, Derechos de Importación, Tasa Estadística e IVA, Ganancias, Internos y Combustibles recaudados por DGA.

(6) : 58,76% de Coparticipados neto (56,66% Provincias + 2,1% CABA y Tierra del Fuego), 57,36% del 93,73% de Bs Personales, 30% de Monotributo impositivo, 10,4% (Provincias) y 15,07% (FONAVI) de Combustibles Ley 23.966, 6,27% Bs Personales, 6,27% del 11% IVA neto de Reintegros; y suma fija por Pacto Fiscal. Incluye compensación Consenso Fiscal a la Provincia de Buenos Aires.

(7) : Fondo Solidario de Redistribución, Recargo al Consumo de Gas (Ley N° 25.565), 28,58% (F. de Infr. Transp.), 4,31% (F. de Infr. Hídrica.) y 2,55% (Comp. Transp. Público) de Combustibles Ley 23.966, 30% (F. de Int. Socio Urbana, Obras de Infr. Econ. y fomento turismo) del Imp. PAIS total y 40% del 70% (INSSJP) del Imp. PAIS Ley 27.541 y el 5% del incremental del Imp. PAIS del Dto. 377/2023, Fac. de Pago pendientes de distribución y gastos ARCA.

Según informa ARCA, ingresaron dentro de Recursos No Tributarios, en concepto de Aporte Solidario y Extraordinario (Ley N° 27.605), la suma de \$470 millones durante el mes en curso.

-* - : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.